	RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 1 de 6
--	-------	--	---------------

4. México Próspero

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) estableció la misión de incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. Para cumplir con esta misión, es indispensable dirigir nuestras acciones a:

Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo: Para fortalecer la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizará acciones para vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental a través de la atención y difusión de la Denuncia Popular y la resolución de procedimientos administrativos, recursos de revisión, conmutación de multas y revocación o modificación de sanciones; además se contribuirá a la protección de los recursos naturales y el medio ambiente mediante la realización de operativos, recorridos, inspección, vigilancia y verificación en las materias de recursos naturales e industria, así como la incorporación de la participación de la sociedad en la protección de los recursos naturales y el cuidado del ambiente, asimismo se promoverá la mejora del desempeño ambiental de las empresas con la participación de éstas en los mecanismos voluntarios de cumplimiento ambiental.

Durante 2018 la **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos** (**AGENCIA**), atenderá las actividades del sector hidrocarburos, mediante la implementación de un marco regulatorio para la administración del riesgo en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos; la sistematización de la evaluación de los proyectos y la resolución de autorizaciones y registros que contribuyan a la disminución del riesgo; desarrollará acciones para enfocar/focalizar la supervisión, inspección y vigilancia del sector hidrocarburos con base en el riesgo; coordinará y monitoreará el despliegue del Programa Estratégico identificando las brechas

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 2 de 6	
-------	--	---------------	--

prioritarias para su desarrollo; implantará los procesos, sistemas e infraestructura prioritarios para estabilizar la operación y contar con una operación digital; entre otros.

Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas: La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) continuará realizando las siguientes acciones: Monitoreo integral del ciclo hidrológico, que permita observar el comportamiento de los niveles de agua de los acuíferos y su calidad natural en 5000 sitios ubicados en ríos, presas, lagos, pozos y zonas costeras con el propósito de identificar las fuentes de contaminación e impulsar acciones encaminadas a la protección y control del deterioro de los cuerpos de agua nacionales empleados como fuentes de agua potable, agricultura, pesca, turismo y otros usos.

Se continuará con la inscripción de los títulos de concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes; asimismo, mediante visitas de inspección y revisiones se verificará que los usuarios de aguas nacionales cumplan con lo establecido en sus títulos y permisos. Se impulsará la implantación de sistemas modernos de medición y transmisión de datos a distancia, para la recolección de información de los volúmenes extraídos por los principales concesionarios de aguas nacionales, permitiendo monitorear y evaluar en forma continua y en tiempo real el comportamiento de las cuencas y acuíferos, para direccionar los actos de autoridad a aquellos usuarios irregulares.

Se promoverá la instalación de Bancos de Agua, esto permitirá contar con una administración del agua moderna que regule las condiciones dinámicas que imperan en el mercado de derechos de agua; asimismo, apoyará al uso eficiente del recurso, y revirtiendo la sobreexplotación del mismo. Continuará con el mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas para generar los pronósticos sobre el clima y la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos; asimismo, con el Sistemas de Alerta Temprana se realizarán mediciones en tiempo real de los caudales de los ríos para informar a la población de las zonas que puedan resultar afectadas.

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 3 de 6
-------	--	---------------

Se seguirá impulsando las acciones de modernización de la infraestructura hidroagrícola y/o tecnificación de los distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, así como la construcción de nueva infraestructura de riego y de temporal tecnificado, en coordinación con usuarios agrícolas y gobiernos estatales y municipales; operar y conservar las presas e infraestructura principal que tiene a su cargo y que se utilizan para el suministro de agua a los agricultores.

También se continuará con acciones para ampliar el volumen de agua residual tratada con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y con el abasto de agua en bloque y saneamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, se impulsarán obras de mantenimiento, operación y ampliación del Sistema Cutzamala, pozos de abastecimiento, Túnel Emisor Oriente y Central, así como de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), para 2018 el Instituto continuará sus esfuerzos para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica y fortalecer las capacidades, ya sean técnicas o de capital humano, de entidades nacionales y locales dedicadas a la gestión del agua para lograr la seguridad hídrica nacional. Lo anterior en un marco de adecuado balance entre generación de conocimiento e innovación y la obtención de ingresos propios por consultoría especializada y prestación de servicios. Así también continuará participando en comisiones de seguimiento de los compromisos de gobierno en los grupos de trabajo integrados por las autoridades locales de los estados, la CONAGUA y el propio IMTA.

Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero: Por su parte el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), generará conocimiento e incrementará las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en temas de medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; así también evaluará y emitirá recomendaciones y opiniones técnicas respecto al cumplimiento de instrumentos de política ambiental, recursos naturales y cambio climático; publicará y divulgará información científica; y fomentará el desarrollo de capacidades en estados y municipios.

	RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 4 de 6
--	-------	--	---------------

Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente: Durante 2018 se fortalecerá y apoyará el mejor desempeño ambiental del sector productivo para que los incrementos en productividad y el crecimiento de la economía estén vinculados con una menor emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), una menor degradación ambiental, una mayor contribución del valor de los bienes ambientales en el Producto Interno Bruto (PIB).

Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural: La SEMARNAT continuará con la administración de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS), así como un Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre (SUNIVS), y acciones para delimitar mil kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, dictaminar y emitir resolutivos en materia de zona federal marítimo terrestre y elaborar y actualizar el padrón de concesionarios.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), asegurará la provisión de sus servicios ambientales, mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y a la reducción de la pobreza en las comunidades que viven dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y sus zonas de influencia. Dará continuidad a las acciones de conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas del País, de consolidación de las Regiones Prioritarias para la Conservación, y la promoción del uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas.

De igual manera, atenderá las regiones prioritarias para la conservación de los sitios denominados Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR), áreas estratégicas que albergan buena parte de la biodiversidad, de los ecosistemas mejor conservados, de la flora y la fauna, de la variedad genética, de muchas especies en peligro de extinción y otras endémicas.

	RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 5 de 6
--	-------	--	---------------

Respecto a la **Comisión Nacional Forestal** (**CONAFOR**), éste otorgará incentivos para la incorporación de superficies al aprovechamiento sustentable de los recursos forestales que se traduzca en una mayor superficie forestal bajo manejo y una mayor productividad para incrementar la producción forestal maderable y no maderable. Apoyará los silvicultores que cuentan con recursos forestales bajo aprovechamiento, para que apliquen prácticas de mejoramiento silvícola y obtengan la certificación del buen manejo forestal, para garantizar que se empleen las mejores prácticas y se respeten las capacidades de los ecosistemas en la producción y el consumo de bienes y servicios ambientales.

Incentivará y fortalecerá el esquema de pago por servicios ambientales con un enfoque de conservación activa, que permita potenciar e incrementar la superficie forestal bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural. Impulsará la recuperación de superficies forestales deterioradas a través del apoyo a proyectos integrales de restauración forestal en micro-cuencas, el establecimiento y mantenimiento de Plantaciones Forestales Comerciales en las zonas con el mayor potencial agroecológico, viabilidad económica y social, de tal manera que contribuyan a incrementar la producción forestal.

Apoyará el fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias y de la cadena productiva forestal, incluidos los procesos de transformación y comercialización y fortalecerá los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales, así como de las plagas y enfermedades forestales. Otorgará apoyos directos a beneficiarios en situación de pobreza, con la finalidad de contar con recursos adicionales para la ejecución de obras y proyectos forestales, con perspectiva de género y atención a comunidades y pueblos indígenas; e impulsar la Estrategia Nacional para Reducir las Emisiones de carbono asociadas a la deforestación y degradación de los bosques y selvas, así como consolidar el papel del manejo forestal sustentable, la conservación y el mejoramiento de los acervos de carbono.

Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 6 de 6
-------	--	---------------

De manera general la SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, CONANP, AGENCIA, CONAFOR, IMTA e INECC enfocarán sus esfuerzos en la promoción de la participación ciudadana, la educación, capacitación y generación de conocimientos e información en materia de medio ambiente y recursos naturales, así como en el desarrollo de instrumentos de política y la adopción de compromisos en los foros internacionales que aporten certidumbre y reglas claras a los tomadores de decisiones en la materia.

Agenda 2030: Con la participación de México en la Agenda 2030, la SEMARNAT, a través de 5 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, apoyará principalmente a Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica; Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; y lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.